



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA

SECRETARIA

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2015**

En la Ciudad de Carmona, siendo las 12.05 horas del día **VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales Dña. M^a Ángeles Íñiguez Belloso, D. Juan Carlos Ramos Romo, D^a. M^a Teresa Ávila Guisado, D^a. M^a del Carmen García Fernández, D. Ramón Gavira Gordón, D^a Angélica Alonso Ávila, D. José Ricardo García Román, D^a. Encarnación M^a Milla González, D. César Manuel López Nieto, D^a. M^a Ángeles Martín Martín, D. Vicente García Baeza, D. Fernando Baeza Sánchez, D. Antonio Pinelo Gómez, D^a. M^a del Carmen González Ortiz, D^a. Ana M^a Cabello Gómez, Dña. Eva M^a Rodríguez Santos y D. Antonio José Toranzo Montero, asistidos del Sr. Secretario General D. José Antonio Bonilla Ruiz, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asisten los Sres. Concejales: D. Javier Ramírez Abeja, D. Alberto Sanromán Montero, D. Enrique Becerra Gayoso.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO 1º.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

- **Justificación de la urgencia:** da lectura a la justificación de la urgencia la Sra. Delegada de Igualdad, Educación, Formación y Empleo y Agricultura cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se convoca de forma urgente esta sesión de Pleno para Conmemorar el Día 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género; reunidos y consensuado por todos los grupos políticos municipales se elabora una Declaración Institucional de repulsa contra la violencia de género, y hasta la fecha de hoy 24 de Noviembre no ha sido concluida con los datos técnicos necesarios que vienen manifestados en la citada declaración.

En esta Declaración Institucional queremos visibilizar el feminicidio existente en nuestro país en el día internacional contra la violencia de género celebrada el 25 de Noviembre, por ello se convoca este pleno de forma extraordinaria y urgente, ya que es en ese día cuando queremos toda la corporación municipal visibilizar esta declaración institucional a través de un pleno.

Desde esta Corporación municipal se hace eco de esta lacra social y mostramos TOLERANCIA CERO a la violencia machista”.

Por parte de esta Secretaría se deja constancia que el supuesto de hecho a que se refiere la declaración de urgencia, el señalamiento anual de dicho Día Internacional, existía ya a fecha de convocatoria del órgano, por lo que no se considera suficientemente justificada la declaración de urgencia. No obstante, dada la falta de sustancia jurídica del acuerdo incluido en el orden del día, tratándose de una clara declaración política, carece de objeto una eventual declaración de invalidez del acuerdo.

-**Votación de la urgencia:** por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes.

PUNTO 2º. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00002FC1200G9H1F7G2N4T3 en http://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160195602
	JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 22/01/2016 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE-PRESIDENTE - 22/01/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 22/01/2016 14:05:28	Fecha: 22/01/2016 Hora: 14:05



Por la Sra. Delegada de Igualdad, Educación, Formación y Empleo y Agricultura y de Orden de la Presidencia se da lectura a la declaración, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desde el Ayuntamiento de Carmona queremos hacer un llamamiento especial a toda la sociedad en su conjunto con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En una sociedad moderna y democrática no tiene cabida este atentado contra los Derechos Humanos que aún perdura, sustentado en la desigualdad y el machismo y tolerado por el tradicional orden patriarcal, que resta credibilidad y desautoriza al 50% de la población que son las mujeres, sobre las que se atenta por el mero hecho de ser mujer.

La violencia de género es un grave problema social que ha traspasado el ámbito privado para estar en primera línea de la conciencia política. Ninguna crisis, ninguna ideología, pueden ser excusa para dejar desprotegidas a las mujeres ante esta realidad que se repite año tras año, sobre mujeres de todas las edades y que adquiere varias formas: desde la violencia física y sexual, hasta la explotación, coerción y acoso, últimamente utilizando para ello las redes sociales.

A pesar del claro compromiso político al máximo nivel, la violencia contra las mujeres y sus hijas e hijos sigue siendo una insoportable realidad, que está dejando cifras de agresiones y muertes inasumibles en un estado democrático.

En lo que va de año hasta los últimos datos que recoge el Informe del Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad son ya 48 las MUJERES ASESINADAS a manos de sus maridos o ex maridos, parejas o ex parejas, por el simple hecho de ser MUJER, hablamos de feminicidios y asesinatos a causa de la VIOLENCIA MACHISTA que sigue perpetuándose en pleno siglo XXI.

De estas 48 mujeres asesinadas, sólo 9 mujeres habían presentado denuncias, solicitaron medidas de protección 5 mujeres y se les acordaron protección sólo a 4 mujeres de ellas y 3 de éstas tenían las medidas de protección en vigor.

La edad de las víctimas asesinadas están comprendidas en los siguientes tramos de edades: entre 41-50 años (16 víctimas mortales), entre 31-40 años (13 víctimas mortales), entre 21-30 años (10 víctimas mortales) entre 65-74 años (7 mujeres muertas) y de 51-64 años (2 mujeres muertas), todas por violencia machista.

De estas mujeres 48 mujeres asesinadas, la mayoría un total de 32 mujeres convivían con sus agresores. El 62,5% de estos asesinos son de nacionalidad española.

Según estadísticas, Andalucía es la Comunidad Autónoma con más mujeres asesinadas alcanzando una cifra de 10 mujeres, seguida de la Comunidad Valenciana con un total de 9, Cataluña con un total de 7, Galicia con 6 mujeres asesinadas, Madrid con un total de 3, Asturias, Canarias, Catilla y León, País Vasco cada Comunidad autónoma con 2 mujeres asesinadas respectivamente, e Islas Baleares, Cantabria, Castilla- La Mancha, Extremadura y Madrid con 1 mujer asesinada por cada Comunidad.

La violencia de género se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Es preciso seguir la senda iniciada, detectando e incidiendo en las causas que sustentan esta violencia; renovando y potenciando el compromiso de todas las instituciones y entidades responsables de la prevención y atención a las víctimas y a las personas menores expuestas, aunando esfuerzos públicos y sociales en orden a erradicarla; y adaptando nuestras estrategias conjuntas a las nuevas realidades sociales con las que la violencia se sigue manifestando.

Tenemos que redoblar esfuerzos para que no vuelva a producirse ningún caso más. La conciencia de este problema, la unión y el apoyo de toda la sociedad, es lo que nos llevará a su prevención y erradicación. Es por ello la importancia de establecer un Pacto de Estado contra la violencia de género que recoja unas pautas inamovibles e imprescindibles para una protección a las víctimas de esta violencia, que lejos de remitir se afianza e incrementa.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00002FC1200G9H1F7G2N4T3 en <http://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 22/01/2016
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE-PRESIDENTE - 22/01/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 22/01/2016 14:05:28

DOCUMENTO: 20160195602

Fecha: 22/01/2016

Hora: 14:05



El mejor modo de garantizar a las mujeres que sufren esta violencia una protección eficaz y una atención integral es la formación y especialización de todos los/as profesionales y agentes implicados en la lucha y coordinación para erradicar la violencia de género.

Desde los Centros y Puntos Municipales de Información a la Mujer como recurso más cercano a las mujeres, se vienen desarrollando actuaciones encaminadas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante Planes de Igualdad de Oportunidades que cumplen con los Objetivos establecidos para conseguir una sociedad más justa e igualitaria y avanzar de esta forma en la erradicación de la violencia de género, así se recoge en el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Camona 2013-2017 donde existe un Área específica de Erradicación de la Violencia de Género con objetivos específicos para fomentar la sensibilización de la ciudadanía a través de acciones preventivas contra la violencia de género, proseguir con la formación de l@s agentes implicados en la erradicación de la violencia de género y garantizar un atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.

En nuestro municipio de Carmona, según datos de la Comisión Local de Seguimiento del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Mujeres Víctimas de Malos Tratos y Agresiones Sexuales, celebrada este 25 de Noviembre de 2015, se recoge por la Comandancia de la Guardia Civil de Carmona en el periodo comprendido entre noviembre de 2014 hasta Octubre de 2015, un incremento de las denuncias por violencia de género con respecto al año 2014, habida cuenta que en el año anterior se recogieron 55 denuncias por Violencia de Género y en este periodo hasta octubre de 2015 se han recogido un total de 72 denuncias por violencia de género.

De estas 75 denuncias por violencia de género, 45 denuncias han sido por malos tratos psicológicos y físico, 4 por malos tratos habituales, 11 por malos tratos psicológicos, 1 por falta de vejaciones leves y 10 por quebrantamientos de medidas de medidas de protección.

En la actualidad, se cuenta en el municipio de Carmona con 52 casos activos en el aplicativo VIOGEN, esto es, que tienen seguimiento policial tanto por el Puesto principal de la Guardia civil de Carmona como por la Policía Local.

Por otro lado, según datos del Sistema de Información de Atención a Mujeres del Instituto Andaluz de la Mujer (SIAM), desde primero de noviembre de 2014 a 31 de octubre 2015, se han recogido entre los tres Servicios del Centro Municipal de Información a la Mujer de Carmona (Servicio de Información, Servicio Jurídico y UNEM) un total de 1.462 consultas, de las cuales el 35,77% son consultas jurídicas (derechos de la mujer, malos tratos, crisis matrimonial, guardia y custodia, vivienda, recursos económicos, etc).

A lo largo del presente mes de noviembre se vienen realizando distintas acciones para concienciar y movilizar a la sociedad en su conjunto contra esta lacra social, que incluye la celebración de esta sesión plenaria, el apoyo y respaldo a la Marcha Estatal del pasado 7 de Noviembre a través de una campaña informativa, 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

Desde esta Corporación Municipal manifestamos nuestro apoyo a todos aquellos actos de rechazo contra la violencia machista así como a cualquier actuación que se promueva desde los diferentes sectores de la sociedad que nos permita avanzar en la erradicación de este terrorismo familiar”.

Abierto el turno de intervenciones, la Sra. Concejala del grupo municipal Socialista, Dña. M^a Carmen González Ortiz, toma la palabra para decir literalmente lo siguiente:

“Le damos la bienvenida a las personas representantes de asociaciones y a todos y todas a este pleno extraordinario con motivo del 25N, en este día tan señalado



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00002FC1200G9H1F7G2N4T3 en <http://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 22/01/2016
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE-PRESIDENTE - 22/01/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 22/01/2016 14:05:28

DOCUMENTO: 20160195602

Fecha: 22/01/2016

Hora: 14:05



Agradecer y reconocer el trabajo de los y las profesionales que luchan por erradicar la violencia contra las mujeres; especialmente queremos destacar el trabajo del Cmim y de los Servicios Sociales, en su labor de detección y atención a las mujeres víctimas, a sus hijos e hijas.

Nos gustaría que se contemplara en la moción los y las menores que han quedado huérfanos y que han perdido la vida a manos de los maltratadores.

La violencia de género no es un problema ni doméstico ni privado. Al contrario, es del ámbito público. Y reivindicamos el mismo rechazo para la violencia de género que el que generan otros terrorismos, que unen gobiernos, instituciones y sociedades.

Es fundamental la independencia económica de las mujeres para que puedan salir de esta situación. Las mujeres víctimas han de denunciar. Y para ello han de sentir que las instituciones las protegen y les dan recursos

Venimos constando un repunte de la violencia machista y nuevas formas de machismo, sobre todo en la juventud, que hay que prevenir y combatir.

Por lo tanto, se hacen necesarios más recursos, el desarrollo y ampliación de las leyes en vigor, la unidad de la sociedad y las administraciones; y un rechazo absoluto de la sociedad hacia el terrorismo machista”.

Seguidamente, interviene la Sra. Milla González que manifiesta la satisfacción de su grupo por la presencia en el Pleno de la sociedad civil, como son asociaciones y entidades, agradeciéndoles la misma; reconoce que, en su mayoría, son las mujeres las que luchan día a día contra esta situación. Dice que en estos 15 años que llevamos de este siglo, las mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas superan las 1.000. Asegura que desde la Constitución Española de 1978 se está luchando por la Igualdad pero, sin embargo, no se ponen los medios económicos, sociales y de conciencia social necesarios para acabar con esta lacra social. Alude también al trabajo realizado a nivel local gracias a la existencia de tres Planes de Igualdad. Es muy importante la prevención, sensibilización y concienciación de los jóvenes para acabar con nuevas situaciones de violencia surgidas en los últimos años. Insiste en que todos y todas somos iguales, en derechos y en deberes.

A continuación, el Sr. Portavoz del grupo municipal Participa Carmona, interviene con el tenor literal siguiente:

“Los últimos meses han sido terribles. Se han multiplicado por dos las muertes de mujeres relacionadas con la violencia de género. Desde hace 15 años, nos persigue la cifra de la vergüenza de 60 asesinatos de mujeres a manos de sus maridos o exmaridos, parejas o exparejas. Estas cifras nos producen escalofríos y nos alientan a gritar bien fuerte: ¡NO MÁS FEMINICIDIOS!

Los casos de la violencia machista superan el límite legal y moral de la sociedad. Es aberrante actuar contra la mujer de forma intencionada, voluntaria y consciente.

Al analizar las causas de estos actos, aparecen el desprecio, la ira, los celos, el deseo de venganza, la frustración o el dominio. Pero también debemos tener muy presente el menosprecio social y la indiferencia ante este tipo de violencia. Nosotros somos responsables de esta situación.

Debemos luchar contra la violencia de género de la misma forma y la misma fuerza que lo hacemos contra las desigualdades y el patriarcado, que son los principales mantenedores y justificadores de estos actos deleznable.

Desde 1995 son ya casi 1400 mujeres asesinadas y esto es sólo una pequeña parte, aunque quizás la más repulsiva, de la violencia machista. Los ataques a los derechos reproductivos, los mitos misóginos, la cosificación del cuerpo femenino, el maltrato psicológico y físico, la dominación o el olvido de los derechos de las mujeres son otras formas de violencia, en ocasiones socialmente aceptadas.

Por ello, debemos reconocer la magnitud del problema: el maltrato y los asesinatos son TERRORISMO MACHISTA. Debemos rechazar la conducta del maltratador de la misma forma que al pederasta o al que comete un atentado.

Las desigualdades son las que llevan a las mujeres a la tumba.

Es necesario concienciarnos y exigir que se aborde este problema como una cuestión de estado. Reclamando la protección y el tratamiento psicológico para las personas afectadas. Exigiendo la equidad hombre/mujer en cualquier ámbito. Reivindicando el fin del sensacionalismo en los medios de comunicación durante el tratamiento de esta problemática. Manifestándonos a favor de la eliminación de las custodias compartidas impuestas y el régimen de visitas a los maltratadores condenados, como de la retirada de la patria potestad a los mismos. Y pidiendo una mayor dotación de recursos para la realización de acciones encaminadas al fin de esta violencia”.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00002FC1200G9H1F7G2N4T3 en <http://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 22/01/2016
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE-PRESIDENTE - 22/01/2016
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 22/01/2016 14:05:28

DOCUMENTO: 20160195602

Fecha: 22/01/2016

Hora: 14:05



Para finalizar interviene el Sr. Alcalde aludiendo al nivel de repulsa e indignación que siente toda la sociedad por estos hechos. Manifiesta que, a veces el trabajo que muchas personas realizan en la lucha contra este tipo de violencia no siempre obtiene los resultados esperados, si bien alaba la labor encomiable de la Delegación de Igualdad y de Servicios Sociales y el Centro de la Mujer, la Guardia Civil, la Policía Local, asociaciones, etc. durante todo el año. Resalta el aumento en un alto porcentaje del número de denuncias resultado de un buen trabajo de prevención y concienciación. Se congratula, asimismo, del esfuerzo de las distintas Corporaciones, y de la comunicación directa con el Ministerio del Interior. Felicita a la Guardia Civil y a la Policía Local por su labor en este ámbito. Señala también el alto grado de machismo entre la juventud.

Por último, agradece la presencia en el Pleno de la ciudadanía y a los grupos políticos su labor y colaboración contra esta lacra social.

Seguidamente se guarda un minuto de silencio por las víctimas.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar la declaración que antecede en sus justos términos”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 12.30 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO GENERAL.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E00002FC1200G9H1F7G2N4T3 en http://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20160195602
	JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ- SECRETARIO GENERAL - 22/01/2016 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE-PRESIDENTE - 22/01/2016 CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 22/01/2016 14:05:28	Fecha: 22/01/2016 Hora: 14:05

